



FUNDACIÓN CÉSAR EGIDO SERRANO

www.fundacioncesaregidoserrano.com

13/MARZO/2023

VII Edición del Concurso Internacional de Microrrelatos

"SOÑAR, ESCRIBIR Y COMPARTIR"

Fundación César Egido Serrano

BASES DE LA CONVOCATORIA

Teniendo como premisa fundamental el objetivo de la Fundación, que es que la palabra sea la herramienta de convivencia entre culturas, religiones e ideologías diferentes, se convoca la VII Edición del concurso.

BASES DEL CONCURSO

- 1) La convocatoria de la VII Edición del Concurso Internacional de Microrrelatos organizado por la Fundación César Egido Serrano, *domiciliada en Madrid, calle Maldonado, número 65, Escalera B, 1º izquierda, con CIF número G-85684769* quedará abierta para la recepción de relatos el día 13 de marzo del 2023.
- 2) Podrán participar todos aquellos escritores de cualquier país del mundo mayores de 14 años, o los menores acompañando a su relato la autorización escrita de sus tutores legales que así lo deseen. Quedando restringida la participación de los trabajadores y el patronato de la propia Fundación César Egido Serrano.
- 3) Los originales, cuya **temática será libre**, estarán escritos en **cualquiera** de las siguientes **lenguas: español, inglés, árabe o hebreo**. Se admitirán **tres escritos como máximo por autor cualesquiera que sean sus idiomas**.
- 4) Se establece un **premio absoluto de 20.000 dólares** para el mejor relato en cualquiera de las lenguas autorizadas en el concurso.
- 5) Se concederán **tres accésits de 2.000 dólares** cada uno para los mejores relatos de cada una de las otras lenguas admitidas en el concurso, y no ganadoras del premio principal.
- 6) Los relatos no podrán superar las **100 palabras**. Se enviarán exclusivamente rellenando el formulario que se encontrará en la página web de la Fundación:

<https://www.fundacioncesaregidoserrano.com>

- 7) Los **textos serán originales**, y escritos por el autor, **inéditos en todos los medios** (en papel, blogs, publicaciones electrónicas, en red...) y que no hayan sido premiados en cualquier otro concurso. Los que no cumplan esta condición desde la convocatoria hasta el fallo del premio no serán admitidos.

- 8) El plazo de recepción de originales terminará a las 24h (hora peninsular española) del día 30 de septiembre del 2023. Este plazo podría alargarse si el desarrollo del concurso así lo demandase o si existiese alguna razón técnica para ello.
- 9) A partir de la fecha de cierre de recepción de relatos y durante un plazo de 30 días, todos aquellos participantes que así lo deseen, podrán acceder y votar a los microrrelatos presentados, seleccionando el idioma en el que desean hacerlo, y otorgando una puntuación neta ente 1 y 10 puntos, de manera anónima y mediante una selección aleatoria de los mismos, a un mínimo de 10 relatos y un máximo de 50. La Fundación se reserva el derecho de modificar el sistema o plazo de votación para garantizar el correcto desarrollo del mismo. El sistema de votación será puesto a disposición de todos aquellos que quieran votar, desde la web oficial de la Fundación.

Con el fin de asegurar la imparcialidad y transparencia de las votaciones, el sistema garantizará que todos los microrrelatos pasarán por el sistema de votación el mismo número de veces.

En una segunda fase de clasificación, los 50 microrrelatos con la mayor puntuación media ponderada en cada idioma serán enviados y evaluados por un jurado designado previamente por la fundación, en cada uno de sus respectivos idiomas, designando de esta manera el primer premiado y los accésits correspondientes. En caso de empate, el mismo se dirimirá con el voto de calidad del presidente del jurado designado por la Fundación. El listado de los títulos finalistas y el primer premiado serán publicados en la página web de la Fundación César Egido Serrano.

- 10) La Fundación César Egido Serrano se reserva el derecho de publicar los relatos recibidos, en cualquiera de los medios digitales o físicos previstos para ello, siempre mencionando su autoría y sin mediar ningún tipo de compensación ni económica ni material por su explotación y/o publicación, entre la fundación y el autor.
- 11) La resolución del jurado será inapelable, los textos que incumplan cualquiera de los artículos aquí descritos no serán admitidos a concurso. Las presentes bases reguladoras se encuentran depositadas ante notario. Así mismo la Fundación se reserva el derecho de modificar el método de valoración de los relatos participantes en la primera fase por necesidades técnicas del sistema utilizado o no alcanzarse un número de valoraciones que garantice su pluralidad. Si, éste fuera el caso, dicha modificación sería comunicada oportunamente.
- 12) La inscripción en este certamen supone la total aceptación de sus bases, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD). El concursante consiente que sus datos sean tratados bajo la responsabilidad de la FUNDACIÓN CÉSAR EGIDO SERRANO con objeto de participar en el concurso internacional de microrrelatos y enviarle información sobre actividades de la Fundación César Egido Serrano y que ésta los conserve de manera indefinida mientras no se oponga ninguna de las partes o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia. En el caso de ser uno de los ganadores en alguna de las categorías del concurso internacional de microrrelatos, autoriza a publicar su nombre e imagen en los medios de comunicación propios o externos de la Fundación. Se dará por informado de que tiene derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos, y los de limitación y oposición al tratamiento dirigiéndose a CALLE MALDONADO 65 ESCALERA B 1º IZQUIERDA -28006- Madrid (Madrid).
E-mail: info@fundacioncesaregido.com. También quedará informado de que puede reclamar ante la autoridad de control en www.aepd.es.